GLOBAL SHORT DURATION INCOME FUND

I2 USD ISIN IE00BD358420

Objetivo de inversión

El Fondo busca obtener rendimientos positivos y constantes (aunque no garantizados) por encima de los que se obtendrían de los equivalentes a efectivo. Objetivo de rendimiento: Superar el ICE BofA 3-Month U.S. Treasury Bill Index por lo menos en un 2% anual antes de la deducción de los gastos, en cualquier período de cinco años.

Para consultar la política de inversión del fondo, véase la Información adicional del fondo en la página 3.

La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.

Rendimiento (%)

	Acumulado				Anualizada			
Rentabilidad	**1 mes**	**3 mes**	**Desde comienzos de año**	**1 año**	**3 año**	**5 año**	**10 año**	**Desde el lanzamiento (04/05/16)**
I2 USD (Neta)	0,45	0,60	2,61	3,48	5,49	3,89	2,89	2,81
Índice	0,35	0,91	3,01	3,67	4,59	3,91	2,51	2,40
Sector	0,59	0,14	1,38	2,02	5,07	2,86	2,58	2,59
I2 USD (Bruto)	—	—	—	—	—	4,49	3,52	3,45
Target	—	—	—	—	—	5,99	4,56	4,45

Crecimiento acumulado – USD

31 oct 2016 — 31 oct 2026

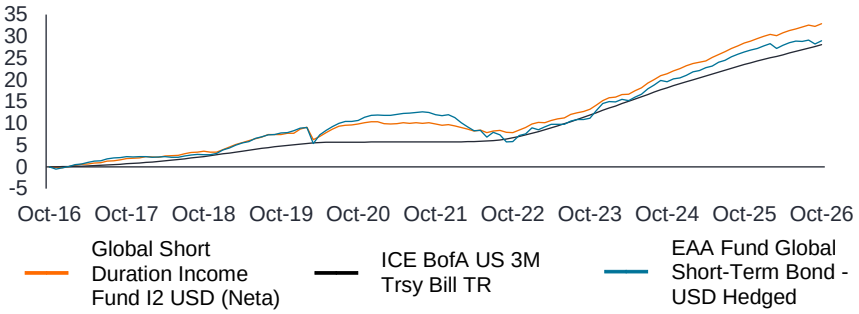

Año del calendario	**YTD a Q3 2026**	**2025**	**2024**	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**	**2019**	**2018**	**2017**	**2016 desde 04 may**
I2 USD (Neta)	2,15	5,68	6,38	5,65	-0,63	-0,54	2,40	4,23	1,27	2,29	0,40
Índice	2,65	4,38	5,45	5,26	1,50	0,05	0,58	2,25	1,86	0,84	0,19
Sector	0,78	5,66	5,11	6,51	-3,99	0,17	3,27	5,04	0,70	2,57	1,23

La rentabilidad se expresa neta de comisiones, con rendimientos brutos reinvertidos. Fuente: a 31/10/26. © 2026 Morningstar, Inc. Todos los derechos reservados. La información que se incluye en el presente documento: (1) es propiedad de Morningstar y/o sus proveedores de contenidos; (2) no se puede copiar ni distribuir; y (3) no incluye garantías en relación con su precisión, exhaustividad ni oportunidad. Ni Morningstar ni sus proveedores de contenidos son responsables de los daños y perjuicios provocados por cualquier uso de esta información. **La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.** Los datos asociados a rentabilidades/objetivos de rentabilidad se muestran únicamente cuando sea pertinente para la fecha de lanzamiento de la clase de acciones y el plazo objetivo anualizado. **El valor de las inversiones y las rentas derivadas de las mismas puede disminuir o aumentar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida en un principio.** Fuente de las rentabilidad aplicables (cuando proceda): Janus Henderson Investors. La rentabilidad de las clases de acciones cubiertas utiliza el índice del tipo básico equivalente.

Datos del Fondo

Fecha de creación	04 mayo 2016
Patrimonio neto total	76.71m
Clase de activos	Renta fija
Domicilio	Irlanda
Estructura	Compañía de inversión irlandesa
Divisa base	USD
Índice	ICE BofA 3 Month US Treasury Bill Index
Sector de Morningstar	Global Flexible Bond - USD Hedged
SFDR categoría	Artículo 8

De acuerdo con el Reglamento de Divulgación de Sostenibilidad Financiera, el Fondo está clasificado como Artículo 8 y promueve, entre otras características, las medioambientales y/o sociales, además de invertir en empresas con buenas prácticas de gobierno corporativo.

Información de la clase de acción

Fecha de creación	04 mayo 2016
Share class index	ICE BofA US 3M Trsy Bill TR
Tipo de reparto	Acumulación
Frecuencia de repartos	No aplica
Moneda	USD
Inversión mínima inicial	1.000.000

Gestión de la cartera

Daniel Siluk	Gestor desde 2016
Addison Maier	Gestor desde 2024

Calificaciones

Calificación global de Morningstar™
A 31/10/2026

★★★★

Para más información, consulte la página 3.

Características

Número de posiciones: Emisiones de deuda	219
Vencimiento medio ponderado (años)	2,20
Duración (años)	0,80
Rentabilidad al Peor (%) (Yield-to-Worse)	5,33

Estadísticas de riesgo (3 años)

	Fondo
Error de seguimiento	0,78

Asignación de sectores (%)



Calidad crediticia de posiciones de renta fija (%)

	Fondo
Aaa	9,10
Aa	2,91
A	18,80
Baa	52,41
Ba	9,71
B	3,44

Las calificaciones de calidad crediticia de los bonos proporcionadas por Janus Henderson Investors se basan en la calificación interna derivada existente de JHI, que utiliza las calificaciones de Moody's, Standard & Poor's y Fitch. Cuando no hay calificaciones disponibles de estas tres agencias, se utilizan Kroll y DBRS. Cuando están disponibles tanto las calificaciones de Kroll como de DBRS, se utiliza el promedio de ambas. Cuando solo hay una calificación disponible, se utiliza esa calificación. Las calificaciones se miden en una escala que va de Aaa (más alto) a B, agrupándose cualquier calificación inferior en «Por debajo de B» (más bajo).

Vencimiento de las posiciones de renta fija (%)

	Fondo
0-3 años	54,66
3-5 años	13,78
5-7 años	5,91
7-10 años	6,16
10-15 años	3,83
Más de 15 años	12,04

Principales posiciones (%)

	Fondo
Taco Bell Funding 4.94% 2048 (BELL 2018-1A A2II)	1,61
Booz Allen Hamilton 3.875% 2028	1,54
Atlas Warehouse Lending 6.05% 2028	1,54
General Motors 5.35% 2028	1,44
National Australia Bank 6.5239% 2031	1,40
NRG Energy 2.45% 2027	1,38
Athene Global Funding 4.76% 2027	1,37
Bank Australia 6.0438% 2027	1,35
LPL 4.625% 2027	1,34
Hyundai Capital America 5.0003% 2028	1,21
Total	**14,17**

Las referencias a títulos específicos no constituyen una recomendación para comprar, vender o mantener ningún valor, estrategia de inversión o sector de mercado, y no debe asumirse que dichos títulos son rentables. Janus Henderson Investors, su asesor afiliado o sus empleados podrían tener una posición en los títulos mencionados.

Principales países (%)

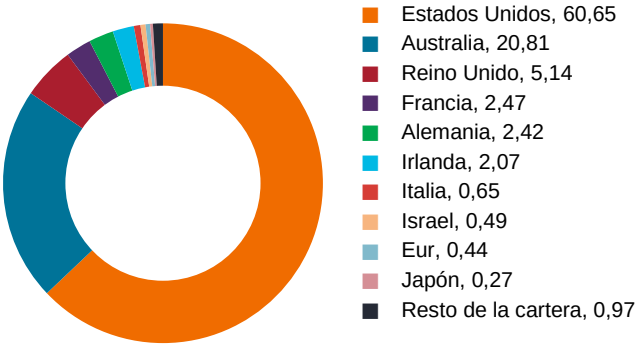

Códigos

ISIN	IE00BD358420
Bloomberg	JANARIU
Cusip	G5S1EV841
SEDOL	BD35842
WKN	A2AEJX
Valoren	31530665

Comisiones y gastos (%)

Gastos anuales de gestión (GAG)	0,35
Gastos corrientes (OCF)	0,60

Todos los gastos corrientes mostrados corresponden al último informe y cuentas publicados.

Los gastos de los fondos afectarán al valor de su inversión. En particular, los gastos corrientes aplicables a cada fondo mermarán la rentabilidad de la inversión, especialmente a lo largo del tiempo. Para más información sobre los gastos, visite nuestra página de Gastos de los fondos en www.janushenderson.com.

En algunas circunstancias, pueden aplicarse gastos iniciales. Para más información, consulta el folleto.

Información adicional sobre el fondo

Las suposiciones y exenciones de impuestos dependen de las circunstancias particulares del inversor y están sujetas a cambios. Tenga en cuenta que el objetivo de rentabilidad debe alcanzarse durante un periodo anualizado específico. Rogamos consulte el texto relativo al objetivo de rentabilidad dentro del periodo. A partir del 21 de noviembre de 2025, el objetivo de rendimiento del Fondo pasó de ser el índice FTSE 3-Month US Treasury Bill Index al índice ICE BofA 3 Month US Treasury Bill Index, y también cambiaron el objetivo, la política y la estrategia de inversión. Por lo tanto, los resultados anteriores mostrados antes de este cambio se obtuvieron en circunstancias que ya no se dan. El 30 de octubre de 2024, el nombre del fondo pasó de ser Janus Henderson Absolute Return Income Fund a Janus Henderson Global Short Duration Income Fund. También se modificó la política de inversión del Fondo. El rendimiento pasado mostrado antes de este cambio se logró en circunstancias que ya no se dan. El 16 de marzo de 2023, el fondo cambió su estrategia de inversión. El rendimiento pasado mostrado antes de este cambio se logró en circunstancias que ya no se dan. El 30 de noviembre de 2018, el índice de referencia cambió del LIBOR a 3 meses al índice FTSE 3-Month US Treasury Bill. El rendimiento pasado mostrado antes del cambio se logró en circunstancias que ya no se dan. Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%. Se trata de una sociedad de inversión irlandesa regulada por el Banco Central de Irlanda. Téngase en cuenta que cualquier diferencia entre las divisas de los valores de la cartera, las divisas de las clases de acciones y los costes que deben pagarse o representados en divisas distintas a la divisa de su país le expondrá al riesgo de divisas. Los costes y las rentabilidades podrán incrementarse o disminuir como resultado de las fluctuaciones de las divisas y de los tipos de cambio. Para obtener nuestro folleto o información adicional, consulte nuestra página web en: www.janushenderson.com. Puede aplicarse una comisión de negociación a corto plazo al salir del fondo según se indica en el folleto. Al invertir en el fondo se adquirirán participaciones/acciones del propio fondo y no los activos subyacentes propiedad del fondo. Los gastos corrientes se calculan utilizando la metodología de los PRIIP. La metodología de los PRIIP es diferente de la metodología de los gastos corrientes de los OICVM, ya que recoge gastos recurrentes adicionales, incluidos, entre otros: intereses pagados por préstamos (p. ej., intereses bancarios); cualquier comisión incurrida en relación con actividades de préstamo de valores (es decir, la comisión pagada al agente de préstamo); cualquier coste asociado a la inversión en vehículos de tipo cerrado. El nivel de efectivo y las exposiciones se basan en las operaciones liquidadas y no liquidadas en la fecha de presentación de la información.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos el 80% de sus activos en una cartera global de bonos de corta duración de cualquier calidad, incluidos bonos de alto rendimiento (sin grado de inversión) y valores respaldados por activos e hipotecas, emitidos por gobiernos o sociedades. La duración global del Fondo suele ser inferior a dos años y, en ocasiones, también podría ser negativa. El Fondo podrá invertir directamente o a través de derivados (instrumentos financieros complejos). El Fondo también podrá invertir en otros activos, incluidos bonos de otros tipos de cualquier emisor, las acciones preferentes, el efectivo y los instrumentos del mercado monetario. En determinadas condiciones de mercado, el Fondo podrá invertir más del 35% de sus activos en bonos del Estado emitidos por un mismo organismo. El Fondo no invertirá más del 15% de sus activos en bonos de alto rendimiento (sin grado de inversión) y nunca invertirá en bonos con una calificación inferior a B- o B3 (calificaciones de agencias de crédito), o si el Asesor delegado de inversiones considera que no tienen una calidad comparable. El Asesor delegado de inversiones podrá utilizar derivados (instrumentos financieros complejos), incluidas las permutas de rendimiento total, con el fin de obtener ganancias de inversión en línea con el objetivo del Fondo, para reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. La gestión del Fondo se realiza de manera activa con referencia al ICE BofA 3-Month U.S. Treasury Bill Index, ya que este constituye la base del objetivo de rendimiento del Fondo. El Asesor delegado de inversiones tiene un alto grado de libertad para elegir inversiones individuales para el Fondo.

Estrategia de inversión

El Asesor delegado de inversiones construye una cartera en torno a un núcleo de valores mundiales de grado de inversión con vencimientos más cortos que buscan generar un rendimiento superior al efectivo, y aplicando opiniones seculares y oportunistas en todos los países, divisas y sectores para mejorar el rendimiento y mitigar las amenazas. El Asesor delegado de inversiones tratará de gestionar la cartera a través de los diversos entornos de mercado utilizando una variedad de estrategias, incluyendo, entre otros, el ajuste de la exposición crediticia mundial, la calidad crediticia y la duración de los tipos de interés de la cartera y la asignación al efectivo.

Riesgos específicos del fondo

Un emisor de un bono (o instrumento del mercado monetario) puede verse imposibilitado o no estar dispuesto a pagar intereses o reembolsar capital. Si esto sucede o el mercado percibe que esto puede suceder, el valor del bono caerá. Cuando los tipos de interés aumentan (o descienden), los precios de valores diferentes pueden verse afectados de manera diferente. En particular, los valores de bonos suelen descender cuando los tipos de interés aumentan. Este riesgo suele ser mayor cuanto mayor sea el vencimiento de una inversión en bonos. Algunos bonos (bonos rescatables) otorgan a los emisores el derecho a la amortización del capital antes de la fecha de vencimiento o a la prórroga del vencimiento. Los emisores podrán ejercer tales derechos cuando redunden en su beneficio y, como consecuencia, el valor del fondo puede verse afectado. Si el Fondo mantiene activos en divisas distintas de la divisa base del Fondo o si usted invierte en una clase de acciones/participaciones de una divisa diferente a la del Fondo (a menos que esté «cubierto», es decir, trata de mitigar los movimientos del tipo de cambio entre la divisa de la clase de acciones/participaciones y la divisa base del Fondo), el valor de su inversión puede verse afectado por las variaciones de los tipos de cambio. Podrán utilizarse derivados para ayudar a alcanzar el objetivo de inversión. Esto puede resultar en un apalancamiento (mayores niveles de deuda), que puede magnificar el resultado de una inversión. Por consiguiente, las ganancias o pérdidas pueden ser mayores que el coste del derivado. Los derivados también conllevan otros riesgos, en particular, que la contraparte de un derivado no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales. Cuando el Fondo, o una clase de acciones/participaciones con cobertura, trata de mitigar los movimientos del tipo de cambio de una divisa en relación con la divisa base, la propia estrategia de cobertura puede tener un impacto positivo o negativo en el valor del Fondo debido a las diferencias en los tipos de interés a corto plazo entre las divisas. Los valores podrían resultar difíciles de valorar o de vender en el momento y al precio deseados, especialmente en condiciones de mercado extremas, cuando los precios de los activos pueden estar bajando, lo que aumenta el riesgo de pérdidas en las inversiones. Podrían producirse pérdidas si una contraparte no estuviese dispuesto o se viese imposibilitado a cumplir sus obligaciones, o como resultado de un fallo o retraso en los procesos operativos o del fallo de un proveedor externo.

Fuente de las calificaciones y los galardones

Overall Morningstar Rating™ mide la rentabilidad ajustada al riesgo de un fondo comparado con fondos similares. Las clases de acciones de los fondos reciben una calificación de 1 a 5 estrellas; las más rentables reciben 5 estrellas y las menos rentables reciben una única estrella. Cuando esté disponible, la calificación Morningstar Rating™ se muestra para las clases de participaciones que hayan obtenido una calificación de 4 o 5. Las calificaciones no deben considerarse como una recomendación. Para obtener información más detallada sobre las calificaciones de Morningstar, incluida su metodología, visite https://shareholders.morningstar.com/investor-relations/governance/Compliance--Disclosure/default.aspx.

Glosario de términos

Retorno absoluto
El retorno absoluto de una cartera, frente su retorno relativo con respecto a un índice de referencia. Se mide como pérdida o ganancia y se expresa como porcentaje del valor total de una cartera.

Valores respaldados por activos (ABS)
Valor financiero que está «respaldado» por activos como préstamos, deudas de tarjetas de crédito o arrendamientos. Ofrecen a los inversores la oportunidad de invertir en una amplia variedad de activos que generan ingresos.

Descuento
Cuando el precio de mercado de un título se considera que es inferior a su valor subyacente, se dice que «cotiza con descuento». En los fondos de inversión, es la cantidad en la que el precio por acción de un fondo de inversión es inferior al valor de su valor liquidativo subyacente. Es lo contrario de cotizar con prima.

Duración
La duración puede medir el tiempo que tarda (en años) un inversor en recuperar un bond Precio del bono por el total del bono Flujos de efectivo/liquidez. La duración puede medir también la sensibilidad del precio de un bono o de una cartera de renta fija a los cambios en los tipos de interés. Cuanto mayor es la duración de un bono, mayor es su sensibilidad a los cambios en las tasas de interés, y viceversa. «Adoptar una duración corta» se refiere a reducir la duración media de una cartera, mientras que «adoptar una duración larga» se refiere a ampliar la duración media de una cartera.

Futuro
Contrato entre dos partes para comprar o vender un activo negociable, como acciones, bonos, materias primas o divisas, en una fecha futura específica a un precio acordado hoy. Un futuro es un tipo de derivado.

Bono high yield
Bono que tiene una calificación crediticia inferior a la de un bono de categoría de inversión (investment grade). A veces se le denomina bono sub-investment grade. Estos bonos suelen conllevar mayor riesgo de que el emisor incurra en impago, por lo que normalmente se emiten con un cupón más alto para compensar el riesgo adicional.

Valores respaldados por hipotecas (MBS)
Valor garantizado (o «respaldado») por una serie de hipotecas. Los inversores reciben pagos periódicos derivados de las hipotecas subyacentes, de forma similar a los cupones. Son parecidos a los valores respaldados por activos.

Opción
Contrato en el que dos partes acuerdan otorgar a la otra el derecho a comprar o el derecho a vender un activo específico, como acciones, bonos o divisas, en un periodo de tiempo específico a un precio estipulado en el momento de la compra de la opción. Una opción es un tipo de derivado.

Swaps
Contrato de derivados entre dos partes por el que se intercambian flujos de caja predeterminados de dos instrumentos financieros. Los swaps pueden ayudar a cubrir el riesgo y minimizar la incertidumbre; por ejemplo, los swaps de divisas pueden utilizarse para minimizar la exposición a divisas.

Error de seguimiento (tracking error)
Mide hasta qué punto la rentabilidad real de una cartera difiere de su índice de referencia. Cuanto menor sea el número, más se acercará al índice.

Vencimiento medio ponderado (WAM)
Tiempo medio restante hasta el vencimiento de los activos de una cartera.

Peor rendimiento (YTW)
Es el rendimiento potencial más bajo que puede obtenerse de un bono sin que el emisor incurra en impago. Cuando se utiliza para describir una cartera, esta estadística representa el promedio ponderado de todos los bonos subyacentes mantenidos.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE **JANUSHENDERSON.COM**

Janus Henderson
INVESTORS

Para los inversores argentinos: El presente documento incluye una invitación privada para invertir en valores. Va dirigida únicamente a usted, como persona, de forma exclusiva y confidencial, y se prohíbe terminantemente su copia, divulgación o transmisión no autorizadas por cualquier medio. Janus Henderson Investors no proporcionará copias de este folleto ni ofrecerá ningún tipo de asesoramiento o clarificación, ni aceptará ninguna oferta o compromiso para comprar los valores mencionados en el presente a personas que no sean el destinatario previsto o de estas. La oferta incluida en el presente documento no constituye una oferta pública y, por tanto, no está ni estará registrada ante la autoridad competente ni autorizada por la misma. La información incluida en el presente documento ha sido recopilada por Janus Henderson Investors, que se hace plenamente responsable de la exactitud de los datos aquí mencionados. **Para los inversores brasileños:** Las acciones del fondo no podrán ofrecerse ni venderse al público en Brasil. Por consiguiente, las acciones del Fondo no han sido ni serán registradas ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários, la «CVM»), ni se han presentado a dicho organismo para su aprobación. Los documentos relacionados con las acciones del fondo, así como la información aquí contenida, no podrán proporcionarse al público en Brasil, puesto que la oferta de las acciones del fondo no constituye una oferta pública de acciones en Brasil, ni podrán utilizarse en relación con ninguna otra oferta de suscripción o venta de valores al público en Brasil. El comprador podrá pedir al vendedor de las acciones que cumpla los requisitos de procedimiento para demostrar la titularidad previa de las acciones del fondo y el vendedor podrá estar sujeto al impuesto sobre las plusvalías de Brasil, que podrá retenerse del precio de venta. Las personas que deseen ofrecer o adquirir las acciones del fondo en Brasil deberán consultar a su propio asesor sobre la aplicabilidad de estos requisitos de registro o cualquier exención de los mismos. **Para los inversores chilenos:** La oferta de fondos abiertos es continua y, por lo general, los inversores potenciales tienen la posibilidad de suscribir participaciones de un fondo diariamente, siempre que cumplan todos los requisitos de elegibilidad. La información y los productos aquí contenidos se acogen a la Norma General nº 336 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y se refieren a valores no inscritos en el Registro de Valores o en el Registro de Valores Extranjeros de la CMF, por lo que dichos valores no están sujetos a la supervisión de esta última. Al tratarse de valores no registrados, el emisor no está obligado a proporcionar información pública en Chile sobre dichos valores. Estos valores no podrán ser objeto de una oferta pública hasta que estén inscritos en el Registro de Valores correspondiente. **Para los distribuidores de colocación privada y/o instituciones financieras de Uruguay**, bajo solicitud. Exclusivamente con fines informativos. Prohibida su distribución posterior. Nos referimos al Acuerdo de colocación privada y/o su solicitud en relación con Janus Henderson Funds. Este documento y el contenido del mismo tiene por objeto abarcar el acuerdo establecido y/o su solicitud, proporcionar información actualizada, pero en ningún caso se considerará que forma parte, sustituye o complementa la información que constituye el folleto y el documento de datos fundamentales del Fondo, y sus respectivos medios de acceso, así como cualquier otro que corresponda en caso de suscripción. Esta comunicación y la información que contiene son para uso exclusivamente profesional y van dirigidos a usted de forma específica y directa, y no para su distribución posterior. Las personas que distribuyan, asesoren, canalicen y/o inviertan en acciones de los Fondos, incluido cualquier documento relacionado utilizado, son responsables de cumplir con toda las leyes y normativas aplicables de cualquier jurisdicción en que se lleve a cabo dicha acción. Ningún elemento o contenido del presente documento constituirá una comunicación para

adquirir, vender o intercambiar valores y no implica en ningún caso una autorización para la distribución a ninguna persona de los Fondos mencionados o indicados en el presente correo electrónico o su contenido (salvo por lo dispuesto en el correspondiente acuerdo de colocación privada, en su caso) o cualquier otra información, lo que deberá contar con la previa autorización de Janus Henderson. En ese sentido, este correo electrónico no constituye una invitación u oferta para contratar, a lo cual Janus Henderson no estará obligado. En cualquier caso, los Fondos mencionados o indicados en el correo electrónico y su contenido no se ofrecerán ni distribuirán al público en Uruguay y/o en ningún caso o circunstancia que constituya una oferta pública o distribución en virtud de las leyes y normativas de Uruguay. El fondo o los fondos no están ni estarán registrados ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay. Las acciones corresponden a fondos de inversión no regulados por la ley de Uruguay 16.774, de 27 de septiembre de 1996, en su versión modificada. **Para los inversores colombianos:** El presente documento no constituye una oferta pública en la República de Colombia. La oferta del fondo va dirigida a menos de cien inversores identificados específicamente. El fondo no podrá ser promocionado o comercializado en Colombia o para residentes colombianos, salvo que dicha promoción y comercialización se realice en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y otras normas y reglamentos relacionados con la promoción de fondos extranjeros en Colombia. La distribución del presente documento y la oferta de Acciones podrían estar restringidas en algunas jurisdicciones. La información contenida en el presente documento se ofrece únicamente como orientación general y la persona o personas en poder del documento y que deseen realizar una solicitud de acciones son responsables de informarse y cumplir todas las leyes y normativas aplicables de la jurisdicción que corresponda. Los posibles solicitantes de acciones deberán informarse de los requisitos legales, las normativas de control del riesgo cambiario y los impuestos aplicables en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio. **Para los inversores mexicanos:** Las acciones del fondo no han sido ni serán registradas en el Registro Nacional de Valores mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y, por tanto, no podrán ofrecerse ni venderse al público en México. El fondo y cualquier suscriptor o comprador podrán ofrecer y vender las acciones del fondo en México mediante colocación privada a Inversiones institucionales y acreditados en virtud del artículo 8 de la Ley del mercado de valores de México. **Para los inversores institucionales en Perú:** Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario, que declara que cumple los requisitos como Inversor institucional de acuerdo con las leyes y normativas de oferta privada de valores en esta Jurisdicción. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso. Para cualquier otro inversor en Perú: Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso. **Inversores institucionales en Panamá:** Estos valores no han sido inscritos ante la Superintendencia del Mercado de Valores, ni se ha realizado ninguna oferta, venta o transacción con ellos. La exención de inscripción se ha realizado con base en el Artículo 83(3) del Decreto Ley N.º 1 del 8 de julio de 1999 (Inversionistas Institucionales). En consecuencia, no aplica el tratamiento fiscal establecido en los Artículos 269 a 271 del Decreto Ley N.º 1, de fecha 8 de julio de 1999. Estos valores no están sujetos a la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores.La distribución de este documento y la oferta de Estrategias/Instrumentos podría estar restringida en algunas jurisdicciones. La información anterior se proporciona únicamente como orientación general, y es responsabilidad de toda persona que tenga este documento y desee solicitar Acciones informarse y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cualquier jurisdicción pertinente. Los posibles suscriptores de Acciones deberán informarse sobre los requisitos legales aplicables, así como sobre cualquier regulación de control de cambios y los impuestos correspondientes en los países de su ciudadanía, residencia o domicilio. Este documento no constituye una oferta ni una solicitud dirigida a ninguna persona en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud no esté autorizada, ni a ninguna persona a la que sería ilegal realizar dicha oferta o solicitud. **Para inversores en Bermuda:** Los intereses que se ofrecen en este documento se están ofreciendo de manera privada a inversionistas que cumplan con los criterios indicados en el presente documento. Este documento no está sujeto ni ha recibido aprobación de la Autoridad Monetaria de Bermudas ni del Registro de Empresas de Bermudas, y no se autoriza ninguna declaración en contrario, sea explícita o implícita. Los intereses podrán ofrecerse o venderse en Bermudas únicamente en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Negocios de Inversión de 2003 de Bermudas y la Ley de Fondos de Inversión de 2006 de Bermudas (ambas según sus reformas), que regulan la venta o promoción de intereses de fondos o valores en Bermudas. Además, las personas no bermudeñas (incluyendo empresas) no pueden realizar ni participar en ninguna actividad comercial o de negocios en Bermudas, a menos que estén autorizadas para hacerlo conforme a la legislación vigente de Bermudas. **Para inversionistas en las Islas Caimán:** El fondo no tiene la intención de establecer un lugar de negocios ni de realizar actividades comerciales en o desde las Islas Caimán, incluyendo la oferta de participaciones al público en las Islas (según la legislación de Caimán). En consecuencia, el fondo no debería estar sujeto a la supervisión de ninguna autoridad de las Islas Caimán. Janus Henderson Investors no tiene la intención de realizar negocios en, desde o dentro de las Islas Caimán, y no cuenta con licencia ni está registrado para hacerlo. **Para inversionistas en Honduras:** La información contenida en el presente documento no describe ningún producto que esté regulado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras. Por lo tanto, cualquier inversión descrita en este documento se realiza bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del inversionista. **Para inversionistas en Venezuela:** De conformidad con las leyes de la República Bolivariana de Venezuela (“Venezuela”), ninguna oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] podrá realizarse en Venezuela sin haber obtenido previamente las autorizaciones correspondientes exigidas por la normativa vigente en materia de mercado de capitales y control cambiario en Venezuela. Este [prospecto] no podrá distribuirse públicamente dentro del territorio de Venezuela. La oferta pública de los valores descritos en este [prospecto] dentro del territorio de Venezuela está sujeta a las regulaciones de control cambiario y del mercado de valores vigentes en Venezuela. **Para inversionistas en Bolivia:** La presente no constituye una oferta pública y, como tal, este documento no ha sido aprobado por ninguna autoridad reguladora en Bolivia. Se trata de una oferta privada dirigida exclusivamente a la persona destinataria de este documento. **Para inversionistas en las Bahamas: Las participaciones de capital no podrán ofrecerse ni venderse en o desde las Bahamas, salvo en circunstancias que no constituyan una oferta pública. Las participaciones de capital únicamente podrán ofrecerse a “inversionistas acreditados”, según dicho término se define en el *Securities Industry Regulations, 2012, por un fondo de inversión constituido, registrado o establecido fuera de las Bahamas. Prohibida su distribución posterior. Todo el contenido del presente documento tiene carácter exclusivamente informativo o general y no es específico para ningún requisito de clientes en particular. Con efecto desde el 1 de enero de 2023, el Documento de datos fundamentales para el inversor pasó a ser el Documento de datos fundamentales. Los clientes del Reino Unido deben seguir consultando el Documento de datos fundamentales para el inversor. Janus Henderson Capital Funds Plc es un OICVM creado en virtud de la Ley irlandesa, con responsabilidad separada entre fondos. Se advierte a los inversores que únicamente deberán invertir basándose en el Folleto más reciente, que contiene información sobre comisiones, gastos y riesgos, que está disponible en todos los distribuidores y agentes de pago/agente de servicios, y debe leerse detenidamente. La inversión en el fondo podría no ser adecuada para todos los inversores y no está disponible para todos los inversores en todas las jurisdicciones; no está disponible para personas estadounidenses. La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras. Para ver los aspectos relacionados con sostenibilidad, visite Janushenderson.com. La tasa de rentabilidad puede variar y el valor del capital de una inversión oscilará debido a los movimientos del mercado y las divisas. Si se reembolsan, las acciones podrían tener un valor superior o inferior a su coste original. El presente no constituye una incitación para la venta de acciones y***

nada de lo que figura pretende constituir asesoramiento de inversión. Antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva, consulte el folleto del OICVM y el documento de datos fundamentales. El presente documento no constituye asesoramiento de inversión ni una oferta de venta, compra o recomendación, ni debe servir de base para tomar (o dejar de tomar) cualquier decisión, de valores, salvo en virtud de un acuerdo conforme a las leyes, normas y reglamentos aplicables. Janus Henderson Group Ltd. y su grupo de filiales no son responsables de cualquier distribución ilícita de este documento a terceros, en parte o su totalidad, o de información reconstruida a partir de este documento, y no garantiza que la información proporcionada sea exacta, completa o puntual, ni ofrece ninguna garantía sobre los resultados obtenidos de su uso. Como en todas las inversiones, existen riesgos inherentes que cada persona debe afrontar. La distribución de este documento o la información contenida en él podría estar restringida por ley y no podrá utilizarse en ninguna jurisdicción o circunstancias en las que su uso sea ilícito. Esta presentación es estrictamente privada y confidencial, y no podrá ser reproducida ni utilizada para ningún otro fin que la evaluación de una posible inversión en los productos de Janus International Limited o la provisión de sus servicios por el destinatario de esta presentación, ni proporcionarse a ninguna persona o entidad distintos al destinatario de esta presentación. Pueden obtenerse copias del folleto del Fondo, del documento de datos fundamentales, de los estatutos sociales, así como de los informes anuales y semestrales en inglés y otros idiomas locales, en www.janushenderson.com. Dichos documentos también pueden obtenerse sin cargo alguno en Janus Henderson Investors: 201 Bishopsgate, London, EC2M 3AE for UK. El Resumen de los derechos de los inversores está disponible en español en https://www.janushenderson.com/summary-of-investors-rights-spanish. Janus Henderson Investors Europe S.A. puede decidir dar por finalizados los acuerdos de comercialización de este organismo de inversión colectiva atendiendo a lo dispuesto en la regulación pertinente. Its custodian is JP Morgan Bank (Ireland) Plc. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas para nuestra mutua protección, para mejorar el servicio al clientes y a efectos de mantenimiento de registros reglamentario. Publicado por Janus Henderson Investors. Janus Henderson Investors es el nombre bajo el cual Janus Henderson Investors International Limited (n.º de registro 3594615), Janus Henderson Investors UK Limited (n.º de registro 906355), Janus Henderson Fund Management UK Limited (n.º de registro 2678531), Tabula Investment Management Limited (nº de registro 11286661), (cada una de ellas registrada en Inglaterra y Gales en 201 Bishopsgate, Londres EC2M 3AE y regulada por la Financial Conduct Authority) y Janus Henderson Investors Europe S.A. (n.º de registro B22848, en 78, Avenue de la Liberté, L-1930, Luxemburgo (Luxemburgo) y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier) ofrecen productos y servicios de inversión. Esta es una comunicación con fines de promoción comercial. Antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva, consulte el folleto del OICVM y el documento de datos fundamentales. Janus Henderson® y cualquier otra marca comercial utilizada en el presente documento son marcas comerciales de Janus Henderson Group Ltd. o de una de sus filiales. © Janus Henderson Group Ltd. Para más información o para encontrar los datos de contacto del representante de Janus Henderson Investors en su país, visite www.janushenderson.com